CASTRO
municipio

I MUNICIPALIDAD DE CASTRO

Decreto Alcaldicio N ° 296

CASTRO, 5 de Abril del 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol N° 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión extraordinaria. Nº8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022, la resolución exenta N°911 de fecha 17.11.2021 y resolución exenta N°022 de fecha 21.01.2022, de Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Región de Los Lagos; y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE Y AUTORICESE

Concurso público Profesional Psicólogo/a Programa Prepara2 de la Oficina SENDA Previene, Elige Vivir Sin Drogas. A desempeñarse en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Municipalidad de Castro.

Los antecedentes del concurso público deben presentarse en la Oficina de Partes y correo electrónico secretariaudel@castromunicipio.cl, desde el día miércoles 6 de Abril al miércoles 20 de Abril del 2022, con hora de término, a las 13:00 horas de la fecha ya indicada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/ISP/art

Distribución
- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental.
- DIDECO: Sistema de Gestión Documental.
- Transparencia Municipal Castro

REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo	**PROFESIONAL PSICÓLOGO/A PROGRAMA PREPARA2.**
Institución/Entidad	**Programa SENDA Previene EVSD, I. Municipalidad de Castro**
N° de Vacantes	**1**
Programa	**Programa PrePARA2 Componentes 3 y 4**
Región	**Región de Los Lagos.**
Ciudad	**Castro**
Objetivos del cargo	Instalar, implementar y evaluar procesos de intervención en prevención selectiva e indicada a nivel individual, grupal, educacional y familiar, para la atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo de consumo de drogas y alcohol.
Funciones principales	• Elaborar e implementar actividades preventivas acordes para estudiantes, grupos cursos o niveles, dependiendo el ámbito de aplicación. • Aplicar adecuada y responsablemente instrumentos de aproximación diagnóstica para determinar líneas de trabajo y acompañamiento. • Planificar procesos de trabajo en prevención selectiva e indicada, tanto a nivel de estudiantes y grupos de NNAJ, como en comunidades educativas: profesores, directivos, padres y apoderados. • Diseñar e implementar actividades de acompañamiento en prevención indicada de acuerdo a las necesidades de los y las NNAJ. • Elaborar e implementar planes de trabajo grupales e individualizados en conjunto con los estudiantes. • Gestionar la red para una adecuada referencia asistida y eficaz si se necesita en función de las necesidades de los y las usuarias. • Desarrollar una adecuada referencia asistida cuando la situación lo requiera, resguardando el proceso de trabajo realizado, así como la posibilidad de realizar un seguimiento o acompañamiento posterior, si es que se necesitara. • Mantener y utilizar información actualizada de implementación en la plataforma SISPREV (Sistema Informático de Gestión Integrada de Prevención). • Generar informes de avance de gestión e implementación basados en la información levantada en SISPREV (Sistema Informático de Gestión Integrada de Prevención). • Apoyar al Coordinador PREVIENE EVSD en la implementación de la oferta preventiva disponible en la comuna y en la vinculación efectiva con el entorno sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna, con especial relevancia en temáticas asociadas a niñez y juventud. • Cumplir con participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo.

II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
Nivel Educacional solicitado	Universitario (10 semestres)
Carrera	Psicólogo/a
Experiencia solicitada (años y áreas del quehacer)	3 años de experiencia laboral demostrable en el trabajo con NNAJ. • Indispensable conocimiento y manejo de técnicas de intervención grupal e individual. • Indispensable experiencia en el trabajo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes. • Formación y conocimientos en temática de drogas, prevención y promoción. • Formación y conocimientos en el ámbito de niñez y juventud y enfoque de derechos. • Conocimiento y formación en intervención en crisis.

Conocimientos Deseables	• Trabajo en temática de drogas y alcohol. • Abordaje y atención familiar, grupal e individual. • Establecimientos educacionales públicos. • Al menos 1 año de trabajo en terreno, con redes institucionales y actores comunitarios estratégicos, en entorno local y con poblaciones de riesgo. • Trabajo psicoeducativo, metodologías grupales e individuales con NNAJ, y planificación y seguimiento del desarrollo de casos –colectivos y/o individuales-. • Gestión de redes institucionales y comunitarias. • Trabajo con poblaciones en situación de vulneración o grupos prioritarios. • Implementación de programas o proyectos sociales. • Manejo de paquete Microsoft Office (Excel, Word, etc.).
Habilidades y Competencias requeridas	• Capacidad de trabajo en redes y en el ámbito público. • Capacidad de trabajo en equipo. • Habilidad de gestión, organización y análisis de problemas. • Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos. • Capacidad de flexibilización para adaptar intervenciones a situaciones y casos particulares. • Proactividad para dirigir los procesos de intervención personalizados con niñas, niños, adolescentes y jóvenes. • En relación a sí mismo: • Manejo emocional frente a situaciones complejas. • Disposición a trabajar en situaciones de estrés, alta presión y con tolerancia a la frustración. • Capacidad y disposición a tener buenas relaciones interpersonales. • Sensibilidad a necesidades y demandas de los usuarios. • Orientación clara y acorde con principios de SENDA, considerando el respeto por las personas, orientación social de políticas públicas de prevención, interés y capacidad de asumir rol institucional de SENDA.

III CONDICIONES DE TRABAJO
• Honorarios • Jornada completa • Dedicación exclusiva • **Ingreso mensual bruto $933.022**

IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- Currículum vitae
- Título profesional – fotocopia legalizada
- Fotocopia cédula de identidad por ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales, no superior a 30 días
- Certificado de antecedentes para fines particulares, no superior a 30 días
- Certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, post-títulos), cuando lo hubiere (fotocopia simple).
- Declaración jurada simple de no consumo de drogas ilícitas.

V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES

Los(as) interesados(as) en postular deben hacer llegar sus antecedentes a la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Castro, ubicada en calle blanco #273 o al correo electrónico secretariaudel@castromunicipio.cl indicando el cargo al cual se postula.

El plazo para la recepción de antecedentes se llevará a efecto desde el miércoles 6 de Abril al miércoles 20 de abril del año 2022, desde las 8:30 horas hasta las 13:00 horas.

VI CONDICIONES GENERALES

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.